



Punto de Fuga

de la cárcel a la calle

nº 5 | Diciembre-Enero de 2007 | Bimensual | 5000 ejemplares | gratuito | DL: V-2672-2007

www.puntodefuga.org | info@puntodefuga.org | Apdo. 10050, 08032 barcelona



El trabajo en prisión: la esclavitud moderna

Las ONGs y las empresas apoyadas por las instituciones se aprovechan de la situación de las personas presas para obtener mano de obra barata en un negocio que cada vez abarca más sectores

Togas para la reinserción (pág 2) | ¿Quién se aprovecha de los chavales? (pág 11)

Sobre la situación de los presos independentistas corsos
(pág 5)

Comunicado de Juan Sorroche, en huelga de hambre
(pág 14)

Entrevista a un educador del centro de menores de Godella y a Pepita, madre de Paco, Suso y Carlos Seoane (pág 10)

Reflexiones sobre el 18/98+ : Todo es ETA
(pág 4)

La lima
Nunca digas nunca jamás

Sobre la campaña en Italia contra la cadena perpetua encubierta
(pág 7)

Togas para la reinserción

Solo hay un trabajo (del latín *tripallium*, un tipo de grillete con el que apresaban a los esclavos) que compite en antigüedad con la prostitución: se trata de la esclavitud. Desde tiempos antediluvianos los prisioneros de guerra han sido la mano de obra que ha desarrollado a los pueblos con poder sobre aquellos con una menor fuerza militar o simplemente, con menor interés por la dominación. Así ha sido hasta la actualidad.

El modelo carcelario anglosajón que están adoptando todos los estados del mundo "libre" no difiere en nada de este concepto de la esclavitud como fuente de mano de obra barata, en el que las cárceles están pasando a manos privadas a un ritmo cada vez más acelerado. Actualmente trabajan más de 11.500 presos en las cárceles del estado español con unos salarios que a veces no superan el euro la hora. En otros países como Italia incluso se obliga a algunos presos a pagarse su manutención, lo que equivale al trabajo gratuito y forzado en una situación de privación de la libertad, es decir, a la esclavitud pura y dura.

Las Ongs se forran

Cada vez crece más la industria que rodea la esclavitud. Ciertas ONG's sinónimo de lucro aprovechan especialmente esta situación a la que llaman reinserción creando talleres dentro y fuera, para presos y para personas que acaban de salir y no encuentran otra salida, de tal manera que estas personas no son remuneradas igual que otras con circunstancias diferentes, porque están recibiendo un servicio por parte de estos organismos, el servicio de la explotación. Como siempre el mercado laboral se autoregula aprovechándose de los más vulnerables, de las que se encuentran más cerca de la espada y de la pared.

El negocio de la cárcel es muy amplio y abarca desde constructoras que crean las instalaciones en las que después se tortura y explota, hasta empresas de que fabrican grilletes, porras e indumentaria, academias

que forman funcionarios especializados en torturas blancas, laboratorios que realizan experimentos psicológicos con animales, llegando hasta los mercaderes que trafican con el trabajo de los prisioneros.

Unos de los últimos en apuntarse al negocio han sido los colegios de abogados que ahora hacen pedidos de togas manufacturadas por presos de Alcalá-Meco y cuyos precios en el mercado ascienden hasta los 215 euros.

Sería irónico aunque probable encontrar a un abogado o a un juez que se esforzó en ecerrar a una persona, y que ahora viste una toga fabricada por su víctima y por la cual ésta no ha visto un duro. Si tenemos en cuenta que los pedidos los hace el colegio de abogados a la propia cárcel y que los salarios de los presos son irrisorios, nos damos cuenta de que ya no hace falta saquear países lejanos cuando tenemos esclavos en el propio territorio de los que apenas se sabe nada. Sólo hace falta tener el suficiente número de cárceles. Actualmente se están construyendo 12 nuevas macrocárceles... Todo sea por el derecho al trabajo sin apenas remuneración.

Por supuesto en este negocio está metida la fundación GINSO que a lo largo de los años se está convirtiendo en un experto en el negocio de la cárcel. Según ellos mismos, GINSO es una entidad que se define como "un proyecto que integra aspectos tan diversos como los arquitectónicos, equipamiento, mantenimiento, seguridad, procedimientos regimentales, administrativos, jurídicos, psicológicos, sociales, formativos, prelaborales y laborales".(!)

Otro ejemplo es "Érguete" (que significa "levántate" en gallego), entidad viguesa que comenzó siendo una especie de ong de apoyo a presos y que actualmente gestiona trabajos en prisiones gallegas, especialmente en Pereiro de Aguiar (Ourense) y que subvencionada por el bng se dedica fundamentalmente a explotar a presos como carpinteros o peones forestales (limpieza de montes, extinción de incendios...) que tienen que traba-

jar encadenados y con salarios de 5 euros al día, para después vender la madera a empresas madereras como FINSA, parte de ella fruto de la limpieza de montes tras los clásicos incendios veraniegos. Uno de los requisitos para trabajar para erguete es el arrepentimiento, y los futuros explotados deben redactar una carta de "mea culpa" a las víctimas de sus delitos como forma de sumisión a la empresa, que también tiene talleres fuera de la cárcel para emplear a la gente que acaba de salir y no encuentra otra salida. Además de la cárcel, el incendio sigue siendo un negocio muy rentable. La mayoría de las víctimas que reciben las cartas de arrepentimiento no son sino organizaciones como el Proyecto Hombre, o la propia Érguete pues estos presos cumplen condenas relacionadas con el tráfico de pequeñas cantidades de droga.

Otra que está ganando lo suyo es Asombra, tienda de productos de artesanía realizados por presos de las cárceles de Menores de Madrid, así como de otras prisiones como Madrid I (Alcalá de Henares), Madrid IV (Navalcarnero), Madrid V (Soto del Real), Victoria Kent a las que pronto se sumarán productos de diversas cárceles del estado como parte de su proceso de expansión económica. Asombra tiene su local en la calle León de Madrid, y en este proyecto que colaboran activamente Instituciones penitenciarias y la propia Comunidad de Madrid.

Todo este proceso de privatización tiene un origen y denominador común con la reforma de ley del 2003, cuando entra en vigor el cumplimiento íntegro de las penas y el aporte de la Responsabilidad Civil, sin la cual no se accede al Tercer Grado, y que sirve como excusa para quitar ese dinero del salario de los presos a la vez que se fomenta el trabajo en prisión.



Juicio a Fernando por las protestas de Tsalónica

El próximo 7 de mayo de 2008 dará comienzo en la ciudad griega de Salónica el proceso jurídico contra varios de los manifestantes detenidos durante la cumbre de ministros de la Unión Europea que se celebró en junio de 2003 en dicha ciudad. Entre los encausados se encuentra Fernando, un joven anarquista burgalés que fue detenido arbitrariamente durante una de las manifestaciones en protesta contra la cumbre de ministros.

De esta manera Fernando, al que la prensa griega definía como un "peligrosísimo líder anarquista internacional de origen vasco" pasó a formar parte de los "7 de Salónica", quienes permanecieron encarcelados durante 5 meses. La trama tejida para encarcelar a los detenidos fue contestada por nuestros compañeros mediante la realización de una huelga de hambre de 53 días, y una gran movilización internacional en pro de su liberación, lo que finalmente consiguió que el Estado Griego pusiera definitivamente fin a su reclusión.

Tras 5 años de aquellos hechos, y el aplazamiento de la vista oral, el juicio dará finalmente comienzo con acusaciones de entre 5 y 15 años de encarcelamiento para Fernando y el resto de compañeros.

Un juicio en el que ni Fernando ni el resto de compañeros encausados está solo. Es momento de activar de nuevo la solidaridad.

Juan Sorroche en Huelga de Hambre

El 13 de Octubre de 2007 en Bolonia fueron detenidas 5 compañeros por mostrar su solidaridad con una persona que a la que se le iba a aplicar el TSO (Tratamiento Sanitario Obligatorio). Se trata de un tratamiento psiquiátrico que puede aplicar la policía con la autorización del alcalde de la localidad, cuando se considera que la persona detenida suponga algún peligro por un trastorno mental.

Al día siguiente fueron detenidas otras dos personas por realizar diversas pintadas en protesta por la detención de dichos compañeros. Actualmente se encuentran en arresto domiciliario, excepto uno de ellos Juan Sorroche, que permanece detenido en la cárcel de Poggioreale, Nápoles.

El 14 de Abril Juan se declaró en huelga de hambre en solidaridad con un compañero preso en la misma cárcel, con graves problemas de salud y por la intervención del correo que le llega escrito en castellano, entre otras cosas (por el aislamiento y las condi-

Per chi agendo da un senso alle parole, la solidarietà è qualcosa di istintivo fuori da ogni calcolo, come l'amore, per questo Juan è ancora una volta nelle mani dello stato per questo siamo certi che, finche ci sarà qualcuno come lui il buio della democrazia potrà sempre essere illuminato dal lampo dell'imprevedibile...

ciones denigrantes que se sufren dentro de la cárcel).

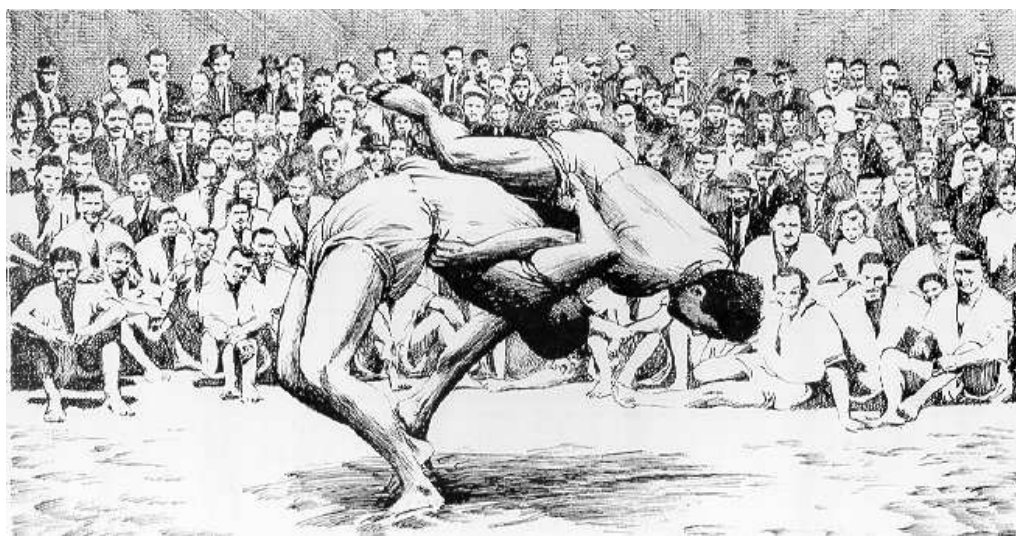
Hacemos un llamamiento a todxs para mostrar su solidaridad activa con Juan y aquellas personas que sufren dichas condiciones, con el envío masivo de faxes, cartas, etc.

La dirección de Juan es:

JUAN ANTONIO SORROCHE FERNANDEZ

CASA CIRCONDARIALE CTR. CASTROGNO 64100 TERAMO (ITALIA)

Para quien actuando da un sentido a las palabras, la solidaridad es algo instintivo fuera de todo cálculo, como el amor, por esto Juan está una vez más en las manos del Estado por esto estamos seguros que hasta que quede uno solo como él la oscuridad de la democracia podrá siempre ser iluminada por la luz de lo imprevisible



Reflexiones sobre el 18/98+: TODO ES ETA

El 18/98 es el sumario matriz con el que se pretende identificar actividades políticas y sociales legítimas con la colaboración o pertenencia a ETA.

De esta tesis, que se pretende ratificar ahora judicialmente, se derivan otros muchos sumarios y actuaciones que han caracterizado un periodo político en el que la deriva autoritaria ha sido evidente.

Los diversos procesos a los que nos referimos pueden ser caracterizados como unos macro-procesos políticos, generales.-macro procesos; por razón del número de personas imputadas, procesadas o acusadas (mas de 220), y por el conjunto de organizaciones, colectivos etc. ilegalizados.-políticos, por que se trata de procesos penales mediante los cuales el sistema trata de castigar a quienes considera enemigos del orden constitucional buscando su cansancio o eliminación por medio de largas penas de prisión y obstaculizando la intervención socio-política de estos sectores.-generales; por que no se investiga un hecho concreto que es lo que se hace en una investigación criminal, si no que se penaliza un fenómeno social

Las luchas sociales en Euskal Herria se han convertido en el punto de mira del estado Español, que en los últimos meses ha criminalizado cualquier actividad relacionada con la mismas. Mediante el sumario 18/98 quieren unir todas las redes sociales de la izquierda abertzale con la organización ETA.

Este sumario ha ejercido la represión mas brutal contra numerosos sectores: Askatasuna(organización política), Egunkaria("el diario de los vascos hablantes"), Egin(diario vasco), Haika, Jarrai, Segi (organizaciones juveniles), Udaritza....

Han ido celebrados ya la mayoría de juicios con el resultado de decenas de personas encarceladas y la ilegalización de las asociaciones citadas antes, de periódicos, radios, etc, en lo que se puede considerar un claro ataque fascista a la izquierda abertzale. Aun queda por celebrar el juicio contra les Herriko tabernas y contra Euskal Herria en Euskera, en los que se prevé otro gran número de personas detenidas y encarceladas. Las multas ascienden a muchos miles de euros y la condenas rozan los 1000 años. Mucha gente encarcelada por este sumario ha cumplido ya la totali-



dad de sus penas, pero para impedir su libertad, el Estado abre nuevas causas prolongando así su estancia en prisión. El resultado de este juicio han sido más de 70 personas detenidas de las cuales más de 40 permanecen en prisión, y la investigación sigue abierta. En el último año se han producido mas de 200 detenidos en relación con el conflicto vasco, a finales de Marzo del 08 son 735 presos políticos vascos dispersados en 88 cárceles y en 2 estados. 571 en el Estado Español en 53 prisiones a una distancia media de 628km de Euskal Herria. La dispersión es la forma de ataque mas esencial ejercida desde el estado contra la familia de los presos. Cada una de estas familias se gata una media de 2000 euros para mantener a un preso al mes, debido a los traslados etc. y en lo que va de año ha habido ya 2 accidentes graves en carretera.

En los últimos meses algunos presos han sufrido traslados a cárceles mas alejadas aun de Euskal Herria, entre estos casos se encuentra el del preso José Domingo Orzuba que sufre cáncer y ha sido dispersado a Perpiñan. En este momento hay 12 presos en situación grave, a los cuales no se les quiere aplicar el artículo 92. También hay 100 presos que han cumplido las tres cuartas partes de su condena y siguen encarcelados, según la ley pueden salir.

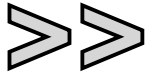
La lucha en las cárceles la esta realizando la asociación ETPK, que es el colectivo de presos políticos vascos,

suelen emitir comunicados denunciando situaciones que se dan en las cárceles y que ni siquiera son conocidas por las familias, porque las torturas existen y están a la orden del día de los presos, cada vez mas brutales, cada vez mas legitimadas. Piden a la izquierda abertzale una respuesta política enmarcada en la democracia e ilegalizan Batasuna desintegrándola y encarcelando a todos sus dirigentes y ahora ponen en el patíbulo a ANV, ilegalizada ya en muchos municipios y sujeta a posibles mociones en los municipios en los que es legal y gobierna, mociones apoyadas por el PNV tras la presión a la que ha sido sometido por el PSOE después de los últimos sucesos.

La represión también se hace patente en las calles, en las últimas manifestaciones la hertziana ha cargado sin excepción. El 12 de Octubre unos fascistas intentaron manifestarse en Euskal Herria, la respuesta a este intento fue rápidamente criminalizada, fueron 6 los detenidos en su día y a estas detenciones se han sumado 3 mas en las últimas semanas. Se les acusa de disturbios y resistencia a la autoridad, pero seguramente el estado se encargara de ir sumando causas particulares para trasladarlos a la Audiencia Nacional y se juzgados por la ley anti-terrorista, pues esta es la formula imperante en los últimos tiempos. El sumario 18/98 sigue en marcha con todas las dosis de represión y tortura que conlleva, el futuro se plantea difícil para el pueblo vasco que continua con su lucha.



SOBRE LA SITUACION DE LOS PRESOS CORSOS



En este número dedicamos esta sección a la lucha del pueblo corso. El conflicto por la independencia del pueblo corso es una historia larga y complicada que no vamos a abordar aquí. Nos centramos en la situación actual de los prisioneros políticos corsos y la represión a los movimientos sociales en lucha.



Mostramos este artículo desde la óptica de estas personas y colectivos, nosotros como anarquistas tal vez tengamos una visión diferente de la cárcel y nuestra lucha se extiende hacia ámbitos diversos, pero lo que aquí interesa es difundir y dar a conocer las luchas de todos los pueblos y territorios del planeta, pues nos parece completamente legítima, la lucha por la autodeterminación de un pueblo, que como ellos mismos dicen ha sido *“muchas veces conquistado pero nunca sometido”*.

Los presos corsos son llevados a prisiones francesas diseminadas por todo el territorio. Muchos de ellos no pueden volver a la isla, ni durante los permisos ni durante la condicional. Y no es que no existan prisiones en la isla, que desgraciadamente existen, sino que estas las llenan de presos llegados del continente que han cometido delitos tales como violaciones y asesinatos, práctica que desde antaño se ha llevado a cabo en otras islas del Mediterráneo como Cerdeña).

El **FLNC** (Frente de Liberación Nacional Corso) es un grupo armado que durante su historia, que cuenta ya con treinta años, ha luchado mediante la acción directa. Famosos son los atentados contra complejos hoteleros en primera línea de costa o a infraestructuras varias que no convencían a los vecinos de muchas zonas con su discurso desarrollista sin olvidar como no, los ataques a prefecturas de policía y edificios oficiales del Estado.

El último golpe para el movimiento ha sido la condena a cadena perpetua de Ivan Colonna, acusado de asesinar a un político francés, pero que no se ha declarado militante del FLNC. En los últimos meses y después de la entrada en prisión de Colonna, se ha seguido -como es costumbre en la isla- con las detenciones, seguimientos, registros y fichaje de ADN por

parte de los cuerpos represivos del Estado francés. Por supuesto, para no variar, los medios de comunicación silencian dicha represión y dan bombo mediático a casos como el de Colonna, creando una gran expectación tachando de culpables en lugar de presuntos, e intentando hacer creer que la justicia funciona y que los “malos” al final siempre acaban mal.

No es de extrañar entonces que en lugares tan próximos geográficamente hablando, como Italia o España no tengamos ni la menor idea de lo que pasa en este rincón del Mediterráneo. Tan sólo el diario Gara y algunos otros medios afines políticamente han dedicado diversos artículos a dicha situación durante este año y años anteriores.

El despliegue de las fuerzas represivas es desmesurado cuando de visitas del presidente de la República se trata, como en el pasado mes de Noviembre, y que convirtió la ciudad de Ajaccio en una auténtica fortaleza, donde ni las ambulancias venidas de pueblos colindantes tenían acceso.

El último montaje policial fue el proceso a los jóvenes acusados de incendiar la **CTS** (Colectividad Territorial de Córcega). El juicio se realizó de manera casi militar, el palacio de justicia estaba tomado por más de 50 CRS (antidisturbios). Tres de los jóvenes están acusados de destrozos y han sido condenados a uno y dos meses de prisión. Los abogados no tuvieron tiempo para preparar la defensa. No se respetó en ningún momento la presunción de inocencia por parte de los medios de comunicación ni por el propio tribunal. Dentro de la sala del tribunal se produjeron diferentes altercados. La policía llegó a gasear la sala e incluso a arrojar al suelo a un hombre minusválido; dentro del tribunal sólo se dejó entrar a las mujeres a los niños, medida completamente desmedida, injusta e ilegal.

Hemos entrevistado a un miembro de las Juventudes independentistas para que nos hable un poco de sus acciones y la situación tanto dentro como fuera de las cárceles.

¿Quiénes sois las Juventudes Independentistas Corsas y como os podeis definir ?

El movimiento A Ghjuventù Independentista nace en 1999. Su creación parte del hecho de que los jóvenes no disponían de una estructura que les permitiera inscribirse en la Lucha por la Liberación Nacional. Nuestra lucha tiene como fin la emancipación del pueblo corso y la autodeterminación pero no sólo. Somos a su vez sindicato de estudiantes en la Universidad de Córcega y colectivo de jóvenes en lucha, por ello much@s de nuestr@s militantes no son sólo estudiantes sino también trabajador@s. Somos parte integrante de la Lucha de Liberación Nacional.

Participais en la lucha de los prisioneros políticos corsos, de que manera les apoyais ?

En primer lugar algunos de nuestros compañeros se encuentran en prisión, existe principalmente el Comité antirepresión que se encarga principalmente de los presos. Recientemente hemos ocupado simbólicamente el Juzgado de Instrucción de Corte, acción en solidaridad con Yvanne Colonna, proceso que se ha abierto hace ya unas semanas. Participamos en las acciones por los compañeros presos mediante manifestaciones, concentraciones y jornadas para recabar fondos.

¿Teneis contacto con otros colectivos a nivel internacional que realizan luchas por la liberación de presos ?

Tenemos contacto con colectivos sardos, con otros movimientos independentistas del Estado español que nos son afines. Organizamos en el 14 de Febrero un Encuentro Internacional que otros años contó con la presencia de catalanes, gallegos, vascos, bretones, e irlandeses del Sinn Fein. El año pasado el tema fue la represión política ; debatimos sobre la situación en Cataluña, la represión, la tortura a los presos vascos, las huelgas de hambre en Irlanda, etc.

¿Qué puedes contarnos de la represión por parte del estado francés en Córcega ?

La represión ha existido siempre, este año y en concreto durante este último mes hemos sufridos detenciones sistemáticas de muchos compañeros ; registros e irrupciones en casa de muchos de ellos de madrugada. A día de hoy sufrimos una fuerte represión con el fichaje de ADN no permitida por muchos de los detenidos, desde hace dos años se viene practicando en francia esta toma de ADN ilegal; de esta manera cuentan ya con el ADN de mucha gente ; muchos de nuestros compañeros han sido detenidos para fichar su ADN negándose a ello. Hace 15 días tenemos el caso de una compagnera detenida de las juventudes independentistas que esta embarazada y se ha negado a dar su ADN.

¿Cómo es la situación actual de los presos políticos corsos ?

Es una situación bastante desastrosa. Los presos son encarcelados en Francia, con lo cual hay una doble pena, el alejamiento y la detención. Es una situación dramática para muchas familias pues hay que tener en cuenta que corcega es una isla y esto supone un coste muy alto en los desplazamientos para visitas de 20-30 minutos, las familias no pueden costearse y hay asociaciones pro_presos que les intentan ayudar.

¿Existen publicaciones, fanzines, revistas, paginas web que tratan el tema de la carcel y la represión en Corcega?

Si, nosotros por ejemplo publicamos un periodico llamado CUSCENZA



¿Lo distribuís fuera de la isla?

Si lo mandamos junto a otras cosas que se venden para sacar fondos para los presos a Francia, pero a parte de eso la distribución se básicamente dentro de Córcega. Tenemos un gran problema para sacar las noticias de la situación porque los medios de opinión no existen, los costes de desplazamiento y distribución fuera son muy altos.

A propósito de vuestro conflicto, en el estado español apenas nos llegan noticias del asunto, ¿a qué crees que se debe?, ¿es un desinterés general de los corsos o una manipulación de los mass media?

Son los mass media claramente quienes no sacan la información, no interesa. Hace poco salio un reportaje en Francia 3 Corse, el caso de un padre de 80 años que va a visitar a su hijo al continente y los periodistas siguen durante tres días el largo recorrido de este hombre para ver a su hijo. Pero los corsos estamos a favor que el resto del mundo conozca nuestra situación. Los mass media franceses nos tachan de terroristas y eso es todo.

Vosotros como independentistas ¿pensáis que la independencia de Córcega acabaría con la represión y el problema de los presos?

No claro que no; pero nosotros lo pedimos es una solución política negociada; pedimos salir de la situación en la que nos encontramos y la represión que el estado sarkosista nos esta infligiendo.

Conocéis la situación de los presos de Acción Directe?

Sí, la conocemos pero no tenemos contacto con los colectivos de apoyo a estas personas. No es porque no queramos pero no se ha dado la ocasión de encontrarnos con ellos. De cualquier manera son presos políticos, personas excarceladas por el estado y suponemos que sufrirán la prisión de forma similar y dentro son tratados como terroristas. Hay que decir que el estado Francés no reconoce la existencia de presos políticos y que no existe un régimen especial para ellos sino que cara a la opinión publica son tratados como comunes pero realmente se les reprime por sus ideas, los militantes independentistas corsos son reprimidos sistemáticamente y encarcelados como criminales sin serlo.

Corte, diciembre 2007.

Nunca Digas Nunca Jamás

La cadena perpetua se ha convertido en una pena asumida en una buena parte de Europa; países con una larga tradición democrática siguen manteniendo dicha condena en sus legislaciones para los considerados como delitos graves. Las críticas en cuanto a la negación de los derechos humanos apuntan hacia países como Estados Unidos, China o dentro del propio continente, Turquía. Muchos pusieron el grito en el cielo cuando dicho país pretendía su entrada en la UE, sin mirarse ellos mismos en su propio ombligo.

Tal vez las Prisiones de tipo F sean producto nacional de Turquía, pero el FIES lo es de España, el 41 bis lo es de Italia y así una larga lista de excepciones y sistemas represivos y carcelarios que se les llame como se les llame suponen la muerte en vida para cada vez más personas. Veamos como es la situación en algunos países europeos:

ESPAÑA

Este tipo de condena como tal, no existe en España y no se introdujo en el nuevo Código Penal que se elaboró en 1995. Lo más parecido fue lo que se llamó el cumplimiento íntegro de las condenas para casos de terrorismo que fue defendido por el PP en sus programas electorales hasta 1996, sin apoyo del resto de partidos. El Partido Popular renunció tras las elecciones de 1996 a dicha reforma legal que suponía, básicamente, que los condenados cumplieran los años a los que se les condenaba, sin posibilidad de redención automática.

La vigente Constitución española, de diciembre de 1978, eliminó de la legislación la pena de muerte y la cadena perpetua. Con la última modificación del Código Penal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley General Penitenciaria estableciendo, se ha establecido de una manera más o menos encubierta la cadena perpetua en nuestra legislación, así como la libertad como excepción a la norma que es la privación de la misma. Se ha modificado el Código Penal con el fin de prever la posibilidad de que se puedan **cumplir íntegramente hasta 40 años de prisión, con la única exigencia de que la**

persona haya sido condenada por dos o más delitos de terrorismo y alguno de ellos esté castigado con pena de prisión superior a 20 años.

FRANCIA

En Francia, el nuevo Código Penal francés, en vigor desde marzo de 1994, contempla varios tipos de reclusión criminal a perpetuidad como castigo por los crímenes contra la seguridad del Estado, el homicidio y el asesinato, según la gravedad de los hechos.

En la primera modalidad, los condenados pueden obtener la libertad condicional a partir de los 15 años. Después de haber cumplido los 10 primeros, también pueden beneficiarse de un decreto de gracia, a discreción del presidente de la República, que conmute su pena por otra de 20 años de prisión. En este supuesto, el condenado no cumplirá más de 30 años de cárcel. Sin embargo, la reclusión a perpetuidad a secas puede estar acompañada en algunas ocasiones de un periodo de seguridad, que en ningún caso es superior a 30 años. Durante ese tiempo, el condenado no puede disfrutar de beneficios tales como los permisos de salida, el régimen abierto o la libertad condicional. En el supuesto de la reclusión a perpetuidad «real» está prohibida toda reducción de la pena para los condenados a perpetuidad por homicidio o asesinato de un menor de 15 años que hayan estado precedidos o acompañados de una violación, de torturas o de actos de barbarie. Después de 30 años, el juez que se ocupa de la ejecución de las penas en los establecimientos penitenciarios puede pedir a tres expertos médicos que se pronuncien sobre la peligrosidad del condenado. Si éstos dan luz verde a la puesta en libertad, la última palabra sobre el fin de la perpetuidad «real» la tiene una comisión de cinco magistrados del Tribunal de Casación.

GRAN BRETAÑA

En el Reino Unido puede uno estar encerrado toda una vida. Porque este es un país donde existe la cadena perpetua y donde algunos criminales permanecen tras los barrotes 20, 30, 40 años... Hasta que les llega la hora

final. Todo depende del juez y del Ministerio del Interior. Aunque el juez pronuncie "condenado a cadena perpetua" no significa que el preso vaya a vivir el resto de sus días en la cárcel, dependiendo de lo "horrible" del delito, los agravantes, etc. el juez dictará el número de años que a su parecer debe pasar encerrado el sujeto en prisión hasta ser puesto en libertad. Normalmente en Reino Unido si una persona acaba conscientemente con la vida de otra será condenada a pasar el resto de sus días en prisión, solamente los autores de homicidios involuntarios pueden escaparse a dicha sentencia.

La recomendación del juez, sin embargo, no es más que eso: una recomendación. El Ministerio del Interior es quien, finalmente, decide cuánto tiempo de condena va a cumplir realmente el criminal. Generalmente, Interior sigue a pies juntillas la recomendación del juez pero, en ocasiones, decide aumentar o reducir los años de cárcel sugeridos por los magistrados. Lo típico es que, en aquellos casos en los que el suceso ha generado especial alarma en la opinión pública y los tabloides han entrado al trapo, Interior suba la apuesta del juez.

ALEMANIA

En Alemania existe la condena de cadena perpetua. Pero el Tribunal Constitucional, en su día, sentenció que ese tipo de pena era inconstitucional siempre que no existiera la posibilidad de que pudiera ser revisada. Debido a esa sentencia fue modificado el Código Penal alemán, en el que ahora se prevé que, al cumplir el reo 15 años de internamiento en la cárcel, su condena puede ser revisada. Los tribunales, en ese caso, deciden si el condenado debe quedar en libertad provisional o si continúa en prisión.

HOLANDA

En Holanda existe la Cadena perpetua y si alguien es condenada a ella tendrá que morir en la cárcel. Solamente podrá librarse de ella mediante un indulto de la Reina, y esto sólo a ocurrido en dos ocasiones desde la Segunda Guerra Mundial.

ITALIA: EL ERGASTOLO

La palabra ergastolo deriva del griego, su significado era: trabajar. De la Constitución: "Italia es una república democrática basada en el trabajo"

En el "bello país" un juez puede condenar a un ser humano a la reclusión de por vida. De hecho, desde el 700' los hombres del poder decidieron que con la muerte, un condenado no pagaba el precio adecuado; porque poco tiempo después habría terminado de expiar su culpa. Secuestrar a un viviente y condenarlo a trabajos forzados era, según los gobernantes, más civil que asesinarlo. Tres siglos después, **la cadena perpetua es la máxima pena prevista en el código penal italiano. Esta pena está prevista para algunos delitos contra las personas y el Estado, contra la sanidad pública y contra la vida, a los cuales se añaden delitos para los cuales estaba prevista la pena de muerte. Los condenados pueden trabajar y estar sometidos a un régimen de aislamiento. El condenado puede ser admitido a trabajos externos. El condenado puede ser puesto en libertad condicional después de haber descontado 20 años, siempre y cuando se considere efectiva su completa reeducación y su arrepentimiento.**

En Julio de 2007, desde una celda de la prisión de Spoleto, un pequeño pueblo entre los montes del centro de Italia, Carmelo Musumeci condenado a perecer por siempre en los calabozos secretos del estado escribe una carta abierta a los presos con cadena perpetua repartidos en las cárceles de todo el estado italiano. En ella expone los motivos por los cuales la cadena perpetua debe ser abolida, ya que refleja las contradicciones de quienes piensan que al sustituir la pena de muerte por la condena de por vida se convierte en un instrumento de reeducación, es más civilizado, más "justo". En realidad nos encontramos ante la venganza más funesta y sádica del Estado; la muerte en vida. ¿Qué posibilidad de reeducación existe para un condenado a vida? ¿Qué nuevos horizontes se le presentan al recluso?

De esta necesidad de acabar con la condena, Musumeci llama al resto de compañeros a la organización a través de una propuesta de lucha: con-

siste en llevar a cabo una huelga de hambre dentro de las prisiones invitando a adherir también al resto de presos que no estén condenados a perpetuidad, a colectivos e individualidades solidarias fuera de las prisiones.



La propuesta comienza a extenderse también a través de una asociación llamada Pantagruel, que la apoya haciendo de secretaría y coordinadora. El eco de la protesta se difunde espontáneamente fuera de las cárceles a través de direcciones de Internet*, de periódicos no institucionales auto producidos y del boca a boca.

A pesar del silencio de los medios del show bussines y de la censura del régimen carcelario, en pocas semanas llegan múltiples adhesiones: unos 800 condenados a cadena perpetua se suman a la llamada, algunos declaran que harán la huelga de hambre hasta el final, hasta la muerte; otros harán alternancia de semanas en el ayuno; más de ocho mil entre detenidos comunes, familiares y simpatizantes declaran su apoyo a la lucha. Ya que el mundo del voluntariado y del asociacionismo posee sus propios medios preferimos aclarar como se desarrolló la coordinación entre individuos y realidades antiautoritarias.

En muchas ciudades surgen discusiones y asambleas, además, varios colectivos e individualidades se encuentran en noviembre en Nápoles, invitando a participar en la discusión numerosos presos independientemente de su condición política y de su situación carcelaria a través de cartas recogidas en los días precedentes al encuentro.

La asamblea declara su apoyo a la

lucha contra la condena perpetua al considerar la lucha contra la cárcel en su totalidad como el camino de lucha antiautoritario hacia una sociedad libre de mecanismos de opresión, asimismo, deciden apoyarla por ser una propuesta que nace directamente

desde dentro de las prisiones, autoorganizada y con gran participación, no obstante consideran seriamente las grandes posibilidades que tiene esta lucha de caer entre las manos de recuperadores institucionales de izquierda y de que acabe siendo una simple propuesta de ley. Subrayan el hecho de que no pocos presos declaran que ayunarán, si fuera necesario, hasta la muerte, resaltando la hipocresía de las clases progresistas del poder en un contexto internacional de publicidad contra la pena de muerte mientras por otro lado aceptan la cadena perpetua.

En los últimos días de Noviembre, en varias ciudades de Italia tienen lugar numerosas iniciativas y manifestaciones en apoyo a la lucha. El 1 de Diciembre, día del inicio de la huelga de hambre y durante las primeras semanas del mes se hicieron concentraciones con micrófono abierto, puestos informativos anticarcelarios y saludos nocturnos con fuegos artificiales debajo de varios centros penitenciarios; se pegaron (...)carteles y se distribuyeron manifiestos en las ciudades, se hicieron pintadas y repartos de comunicados por las calles, se imprimieron bandos falsos del ayuntamiento para boicotear algún evento oficial como partidos de fútbol o espectáculos en nombre de la huelga, hubo cortes de tráfico, cerraduras de bares y restaurantes saboteadas con el mensaje "hoy los ricos no comen", algunas estatuas se vistieron de preso, fue ocupada la sede de la

Nunca digas nunca jamás

RAI (televisión y radio del estado italiano).

En Francia se ocupó la sede de la agencia de información ANSA, en París. En Bélgica se tiñó con pintura el consulado italiano y se hicieron pintadas en solidaridad con los presos en lucha. En el Estado español algún preso se puso en huelga de hambre, en Barcelona se hicieron concentraciones delante del consulado, en Valencia se distribuyeron comunicados y fue "visitado" el consulado. Se hicieron envíos masivos de faxes de protesta a sedes institucionales italianas y se pegaron carteles informativos en todo el territorio.

Para sacar fuera la voz de los presos y apoyarles, del encuentro de Noviembre en Nápoles nace "La Bella, boletín de comunicación y apoyo a los presos en lucha contra la cadena perpetua". No se puede explicar lo sucedido durante los días de la huelga de hambre tanto dentro como fuera sin el apoyo y la documentación de las cartas que los presos escribieron; son el hilo conductor de esta historia. Así es como se expresan los sentimientos, experiencias y posiciones; y pese a la fuerte censura del sistema carcelario creadora de una situación de desfase temporal entre las personas presas y las que estaban en la calle, tuvo lugar una cierta coordinación a través de ellas.

Muchos fueron los presos que escribieron sus diferentes puntos de vista, respondiendo a los diversos comunicados que la Asamblea anticarcelaria les enviaba a modo de apoyo.

Algunos presos expresan su adhesión a la propuesta mediante otros medios de lucha diferentes de la huelga de hambre, por ejemplo, algunas presas deciden apoyar la lucha haciendo caceroladas durante un tiempo determinado, todos los días. Otros presos, sin embargo, analizan

la situación carcelaria y explican su rechazo a la propuesta o el por qué según ellos, no puede ir adelante una lucha de estas dimensiones, haciendo especial hincapié en la fuerte presión que la ley Gozzini*, entre otros mecanismos de opresión del sistema penitenciario, ejerce en los prisioneros.

Se puede observar en las cartas de los detenidos como el desarrollo de la

*LEY GOZZINI:

El sistema penitenciario actual en muchos países, de entre ellos Italia se desarrolla en torno a beneficios penitenciarios, es decir, la calidad de vida del preso dentro de la cárcel, sus posibilidades de conseguir permisos, ascender de grado o, por el contrario, de ser castigado, aislado etc. dependerá absolutamente de su buen o mal comportamiento y del grado de colaboración que mantenga el preso con la institución (chivar-se). De esta manera no basta con ser condenado a presidio; el miedo al castigo, la ansiedad de conseguir beneficios pueden, en muchos casos, haber impedido una verdadera fuerza de voluntad a la hora de luchar, de mostrar solidaridad unos con otros.

liano ha mostrado su verdadera cara: la de la censura total y el pasar por alto el hecho de que mientras centenares de personas dejaban de comer, los políticos se llenaban la boca con su preciado garantismo social y su humanidad por haber promovido ante la sede de la ONU la moratoria de la pena de muerte.

Con el paso de los días la moral y la fuerza de muchos comienzan a vacilar, el hambre, el frío, la debilidad y la desilusión desencadenan el abandono del ayuno de muchos presos.

El 14/12/2007 termina la huelga a petición de la Asociación Pantagrúel; todos los presos en huelga interrumpen el ayuno.

La noticia del fin de la huelga de hambre llega con unos días de retraso a los colectivos antiautoritarios que se auto organizaron fuera, lo que conllevó a una cierta desorientación y confusión sobre el papel de la Asociación Pantagrúel a la hora de pedir el fin de la lucha y de crear un coordinamiento nacional de presos, gestionada por la asociación. En respuesta a esta decisión, la asamblea anticarcelaria, sostiene que no se reconoce en la posición de trabajar principalmente para crear un eco mediático, aún reconociéndole cierta importancia; sino en la necesidad de romper el silencio creado entre los presos y los de fuera, de ahí la creación del boletín La Bella.

Después de una reunión el 22 de Diciembre en Nápoles se reafirma en la lucha contra la cárcel en su totalidad, es decir, que pese a que la lucha contra la cadena perpetua tuviera el riesgo de acabar en una propuesta de ley y en manos de los recuperadores institucionales de turno (como de costumbre); hasta que haya un solo preso en lucha, lo apoyarían.

SOLIDARIDAD CON LXS PRESXS EN LUCHA DE TODO EL MUNDO POR EL FIN DE LAS PRISIONES

* Páginas web de interés (en italiano):

www.informacarcere.it

www.informa-azione.info

El boletín La Bella ha sido traducido al castellano. Contiene las cartas escritas por los presos y los diferentes comunicados del colectivo antiautoritario solidario con la lucha. A quienes interese, próximamente será publicado en el estado español.

Entrevista a Pepita, madre de Paco, Suso y Carlos Seoane

Pepita Seoane nació y vivió media vida entre cuarteles de la guardia civil hasta que dos de sus tres hijos fueron detenidos por pertenecer al GRAPO. Es en ese momento cuando se le rompen los esquemas y se pasa al otro lado denunciando y luchar lo que antes consideraba normal.

Antes de nada em que situación se encuentra Carlos em estes momentos?

Después de su detención se encuentra en la prisión de Valdemoro sin ningún tipo de prueba que lo acuse de nada. Él está muy contento por todo lo que se le está apoyando en la calle y por las muestras de solidaridad que recibí.

Por otro lado su abogado hizo un escrito para demostrar que Carlos llevaba una vida pública y normal y por lo tanto no hay riesgo de fuga. Pero en estos tiempos parece que defender unas ideas justas y apoyar a sus hermanos presos es delito, entonces si que mi hijo es un terrorista.

Desde su detención se originó una importante respuesta popular em la ciudad. ¿cómo lo estas viviendo?

Tengo que decir que no esperaba tanto. Estoy muy orgullosa. Es una respuesta en la que se está volcando la vecindad, amigos la juventud que iba por el Faluya, (bar donde trabajaba). Está toda Coruña llena de carteles lo que me hace decir que no somos tan malos como nos pintan y a pesar del palo que llevé por esto es lo que me da fuerzas para seguir en este camino.

Tienes tres hijos em prisiones distintas esparcidos por el estado como haces para, verlos teniendo en cuenta la dispersión?

Y por que no tengo perro ni gato que si no también me los llevaban. Pues imagínate, con una pensión de viudedad que no da para tirar cohetes Paco está en Valladolid, Suso en Badajoz y ahora Carlos en Valdemoro. La dispersión está hecha para castigar a la familia no solo al detenido, ...

Me organizo como puedo a finales de mes voy a ver a Carlos en semana santa a Paco y en Abril le toca a Suso. Mi salud tampoco da para más.

Luego están ellos, Paco y Suso dedicaron su vida a una causa y llevan toda su vida sin verse siempre encarcelados a cientos de kilómetros el uno del otro. Y ahora Carlos que para poder comunicarse con ellos le piden un escrito que, demuestre que son hermanos es de locos ¡si salió en toda la prensa que son hermanos!

Pasas de ser hija y mujer de guardia civil a máxima ideóloga de los GRAPO según ellos... Como nace tu conciencia política?

Mi abuelo ya fue carabinero y mi padre y mi marido guardia civiles. Yo nací en un cuartel de la dictadura. Para mí los Foucelhas eran los malos. Veía día sí y día también hombres y mujeres en los calabozos que desaparecían a los pocos días. De pequeña escuché una conversación entre mis padres que me quedó grabada; mi padre le decía a mi madre que igual lo expulsaban porque no era capaz

de fusilar... Ví gente torturada con electrodos! y continuó en los cuarteles de la falsa democracia donde trabaja mi marido y nacen mis hijos. Allí sigo viendo malos tratos, torturas, desapariciones pero yo sigo pensando que los de ETA, los GRAPO son los malos y que la guardia civil cumple con su deber.

En el 82 cuando detienen a mis hijos y los acusan de terroristas, sanguinarios, asesinos... Mi marido y yo nos damos cuenta que nosotros no educamos a esos monstruos de los que hablan. Y en ese punto es cuando revolvino, leo y me planteo todo: los terroristas son los que torturan, entierran en cal viva, secuestran; pero ellos hacen eso en nombre de la democracia y amparados por sus leyes. Y mi marido igual, es en ese momento cuando deja la guardia civil. La gente debe analizar quienes son los verdaderos terroristas porque los medios hacen de lo blanco negro y de lo negro blanco. Mis hijos igual que otros muchos entregaron lo mejor de su vida para cambiar esta sociedad.

Después de todo lo que has vivido aun tienes fuerzas para luchar y denunciar. De echo Paco siempre comentaba que él era conocido como "hijo de Pepita".

Yo hago mía la lucha de mis hijos porque es justa, su lucha es porque todos tengamos los mismos derechos, porque no haya ricos ni pobres, explotadores y explotados. Y porque veo el abuso de poder que hay. Los pequeños tenemos que revolvernos y denunciar, nuestra fuerza es la razón y yo me crezco ante las injusticias.

Entrevista a un educador del centro de menores de Godella.

Radio Malva, Valencia.

1-¿Cómo funciona Godella?

Godella funciona con una característica que lo diferencia del resto; ya que es gestionado por frailes que viven allí y se encargan también de los menores. Esto se advierte en el día a día del centro que sigue una filosofía tradicional al estilo de las enseñanzas de don Bosco.

2-¿Cómo se organiza internamente Godella?

En Godella los menores están divididos en 4 secciones; Jóvenes1, Jóvenes2, adolescentes y grupo mixto. Es una división funcional para darles un trato propio de su edad, pero también en función del tamaño físico. El grupo mixto es el único que cuenta con educadoras ya que los frailes pecan un poco de misoginia. En función de cada grupo cambia el perfil del educador.

3-¿Cuál es el perfil y la situación legal de los menores que ingresan?

La mayoría de ellos muestra un perfil de

reincidencia, acumulan sentencias que llevan al internamiento. Los más frecuentes son los delitos contra la propiedad, peleas y delitos contra la salud pública. Los menores suelen venir de un contexto bastante difícil, con una tradición de delincuencia familiar.

4-¿Cómo funciona el módulo cerrado?

En el módulo cerrado los menores salen al patio 1 o 2 veces al día, reciben visitas de sus familiares siempre bajo vigilancia de un educador. Duermen en habitaciones cerradas con capacidad para 1 o 2 personas. Según su comportamiento pueden estar encerrados en ellas varios días saliendo solo para hacer sus necesidades si el educador así lo cree oportuno.

Es en este módulo donde se hace patente con más fuerza que la ley del menor contempla la contención física y las condenas de larga duración.

5-¿Se encuentran reclusos en el centro menores con trastornos men-

tales o algún tipo de drogodependencia?

Si, eran frecuentes los menores con problemas esquizofrénicos, así como menores con adicciones fuertes, la más común al crack. Estos menores no reciben una atención específica sino que conviven con el resto.

6-¿Cuál es la edad mínima para ser internado en el centro?

Por ley la edad mínima son los 14 años, pero ha habido menores con 12 y 13 años. Definir la edad de muchos menores provenientes de la inmigración ilegal supone un problema. Para ello se establecen revisiones médicas a mi parecer con bastante semejanza a la métrica nazi.

7-¿Cómo te sentiste trabajando allí?

Trabajar allí es tristeza; no creo que sea un lugar donde deba haber gente, no se hacen cosas, es un contenedor de cuerpos cómodo para el Estado.

QUIEN SE BENEFICIA DEL SUFRIMIENTO DE LXS CHAVALXS



La Ley del Menor, de 2000, permitió que se privatizara el sistema de gestión de los centros de reforma de menores, las cárceles donde los jóvenes que han cometido delitos cumplen medidas privativas de libertad. La norma permitió que las comunidades autónomas, las competentes en esta materia, delegaran en entidades privadas la ejecución de las medidas sancionadoras. El requisito ineludible era que se tratará de asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro.

Pero en torno a la gestión de los centros giran muchos negocios: desde su limpieza mantenimiento o seguridad hasta el mas jugoso: su construcción. Ingenuo era pensar que nadie metería mano en este pastel. Las relaciones entre estas supuestas fundaciones y las empresas que gestionan este gran negocio son más que evidentes.

Ejemplo claro es el caso de GINSO (Asociación para la gestión de la integración social), con su presidente **ALFREDO SANTOS GARCIA** a la cabeza.

GINSO se crea en el año 2001 (estando ya en vigencia la nueva ley del menor) con el objetivo explicito de gestionar estas nuevas cárceles para menores. Su presidente es un conocido empresario inmobiliario.

Esta asociación gestiona tres reformatorios en Andalucía -Tierras de Oria y Purchena (Almería) y La Marchenilla (Cádiz)- y otro más en Madrid- Teresa de Calcuta en Brea del Tajo-.para este ultimo Ginso firmó un convenio por 157 millones de euros (26.000 millones de las antiguas pesetas) con la Comunidad de Madrid, para construir y gestionar durante 15 años un centro de 130 plazas. El presidente de la asociación sin ánimo de lucro, Alfredo Santos García, encargó el proyecto y la construcción de la obra a tres empresas con las que está íntimamente vinculado. Una de ellas, Icono Consultores SA., es suya casi en su totalidad. En otra, Prodos Project-Process SL, Santos tiene el 9% de las participaciones sociales. Sus socios en esta empresa son los dueños de Ibadesa, la tercera compañía que construye el centro de Brea. Santos reconoce estas relaciones y asegura que todo es legal. De los reformatorios andalu-

ces al menos dos, Tierras de Oria (Almería) y La Marchenilla (Cádiz), han sido construidos con un sistema similar.

Así la supuesta asociación sin ánimo de lucro sirve de canal para el negocio a costa de lxs chavalxs encerrados. El fin social de Ginso, según su página web, es desarrollar "un proyecto que integra aspectos tan diversos como los arquitectónicos, equipamiento, mantenimiento, seguridad, procedimientos regimentales, administrativos, jurídicos, psicológicos, sociales, formativos, prelaborales y laborales".

Ningún Gobierno regional ha explicado las razones por las que se ha dado esta coincidencia entre constructores y gestores. Tampoco ha especificado si la propiedad de los centros la tiene la asociación sin ánimo de lucro o la La Consejería de Justicia, sólo alega la necesidad urgente de nuevos reformatorios tras la entrada en vigor de la Ley del Menor.

Para mas INRI en febrero de 2004 Ginso recibió el galardón de la Bandera de Andalucía por su trabajo en los centros.

NUEVA VUELTA DE TUERCA

GINSO tiene prevista para Mayo la apertura de un módulo semi-abierto en el centro Teresa de Calcuta Una vuelta de tuerca más en el proceso de exclusión los menores presxs, puesto que seguramente a medio plazo vayan cerrando los centros de Los Almendros, El Pinar II o Puerta Bonita, que están situados en lugares con acceso relativamente fácil para los chavales, sus familias y sus amigos.

El centro Teresa de Calcuta es uno de los más violentos con los derechos humanos, y está situado en Brea de Tajo, a 40 minutos en coche desde el centro de Madrid y con sólo un autobús diario. De este modo, la supuesta función "reinsertora" de los centros semi-abiertos se verá reducida a explotación laboral en alguna empresa amiga que abran en el pueblo y tal vez a trabajar en las propias obras del centro. Imposible acceder a la ciudad, el barrio, el entorno afectivo, etc.

Acto de protesta contra la Fundación Diagrama

El pasado viernes 4 de abril a las 12:00 del mediodía, un grupo de unas 20 personas se concentraron en las Jornadas celebradas por la Fundación Diagrama (que gestiona varios centros de menores) organizadas en la Universidad de Comillas.



Varias personas se han quedado en el exterior con pancartas, y otras han entrado al interior de las jornadas a distribuir la información sobre lo que ocurre en los centros de esta fundación. Nos parece imprescindible acudir a aquellos lugares donde se reúnen quienes se están lucrando a base de maltratar a los chavales.

El recibimiento por parte de los estudiantes que acudían a las jornadas fue bastante bueno, y no así por parte de la universidad y los responsables de la Fundación (hoy presentaban ponencias María García Vera y Amparo Pozo como representantes de Diagrama).

Finalmente, tras un par de horas de concentración "custodiada" por la Policía Nacional, la concentración se ha disuelto.

Pequeño diccionario de los reformatorios

Centro de re-educación para menores infractores: Reformatorio.

Medida judicial: Condena

Menores en dificultad social: Chavales pobres, marginados o abusados. Generalmente las tres cosas a la vez.

Educador: En los reformatorios este apelativo suele equivaler a carcelero. Término que se presta a confusión. Hay carceleros que tienen título de educación social, y también hay personas que están contratadas para ser carceleros e intentan educar. Un carcelero es la persona que abre y cierra celdas, que impone castigos y que evita que los presos se fuguen. Quien educa es quien transmite conocimientos o actitudes a otras personas, a ser posible desde el respeto y nunca en un contexto de maltrato. (Ver también "ducador", puesto que los chavales inmigrantes suelen quitar la "e". Seguramente no relacionan el término con la palabra "educa-

ción").

"Tu cuarto": Tu celda. Tu chabolo. Los cuartos se diferencian de las celdas en que los primeros se pueden abrir por dentro y las segundas no.

Separación de grupo: Aislamiento

Habitación para pensar / tranquilizarse: Celda de aislamiento

Contención: Tirarte al suelo e inmovilizarte. Según quién la haga puede incluir también retorcerte las extremidades, pegarte y/o insultarte.

Contención mecánica: Atarte a la cama o a una silla. Puede ser con correas, esposas o incluso con cinta americana. Puede durar, minutos, horas y desgraciadamente también días.

"Medicinas para que te calmes": Sedantes.

Sanción: Castigo

Autolesión: Heridas que se producen los propios presos cuando ya no aguantan más. Suelen tener lugar cuando son sometidos a aislamiento prolongado o como última forma de protesta.

Suicidio: Cuando sucede durante un encierro y lo comete una persona que está siendo maltratada: asesinato.

"Tiene problemas psicológicos": Abreviatura de "No hay que creer nada de lo que cuente, y se le puede hacer cosas que no le haría nunca a mis hijos o hijas". Si el menor se autolesiona o suicida, o si agrede a compañeros de encierro o carceleros, se toma como una prueba de la veracidad de esta afirmación.

Conducta desafiante: Rebelarse, exigir derechos, solicitar insistentemente comunicar con el abogado/a, no sonreír a los carceleros, reaccionar agresivamente ante los abusos.

VIGILAR Y CASTIGAR

*En esta sección se plantea un resumen de los 9 capítulos que conforman el libro *Vigilar y Castigar* de Foucault, donde se disecciona el sistema carcelario con una mirada analítica y crítica enmarcada en la evolución histórica del castigo.*

1. EL CUERPO Y LA HONRA DEL SOBERANO.

En el Antiguo Régimen el cuerpo es el lugar de la aplicación del castigo y a su vez lugar de obtención de verdad, a través de la confesión forzosa del castigado, sometido a la tortura física.

Así el cuerpo es la pieza clave del ceremonial público de castigo, y esta relación entre delito y acto público debe ser legible por todos los presentes.

Este Régimen identifica plenamente la figura física del soberano con la ley y con el aparato legislativo, judicial y administrativo.

Esta situación se produce porque en este sistema de producción, el cuerpo todavía no ha alcanzado el lugar que le otorgará el sistema de producción

capitalista; el lugar de posible obtención de beneficios, de utilización del cuerpo como fuerza de trabajo.

Todavía en este momento el cuerpo puede ser castigado y maltratado con el único objetivo de reconstituir la honra del soberano y dar ejemplo público, no se considera todavía al cuerpo y al alma del sometido como fuerza de trabajo de la cual es más beneficioso aprovecharse, reconduciéndola hacia la "normalidad".

El riesgo político que se corría era el de suscitar la solidaridad entre el pueblo, que se ve en ocasiones amenazado por esta violencia legal desmesurada.

2. EL JUEGO DE LAS REPRESENTACIONES

La reforma liberal, junto a la separación de poderes, recapitula un nuevo saber positivo, pone límite al derecho, pone una frontera legítima del poder de castigar.

Las transformaciones económicas, políticas y sociales acaecidas en este momento provocan a su vez que las características del delito cambien. Los delitos dejan de ser crímenes vio-

lentos de sangre para pasar a ser actos delictivos centrados en el ataque a la propiedad, aquello sobre lo que la nueva clase burguesa basa su desarrollo. La propiedad se convierte en el blanco del delito.

La aparente relajación del poder de castigar, menos centrada en el suplicio físico, oculta toda una economía del poder destinada a ejercer mecanismos de control, de corrección y de vigilancia.

El control debe ser más uniforme, mejor repartido y administrado.

El delincuente de esta manera atenta contra el pacto social instituido.

El delito daña a la sociedad en su conjunto no sólo al soberano.

Intenta mediante su lógica, hacer ver que lo que se pierde con la condena es mayor que lo que se gana con el delito. Se produce así un proceso de individualización de la pena y el castigo acorde al delito y a las características del sujeto, para economizar el proceso y conseguir que no se repita, además de conseguir de esta manera, una intervención más homogénea, uniforme y extensa en el marco espacial donde tiene competencias.

Novedades en el caso de Jeffrey Leuers

(preso por la liberación de la tierra en USA)

CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA NOVARTIS

Desde la campaña contra HLS (el mayor laboratorio de experimentación animal en Europa) surge como nuevo objetivo la empresa farmacéutica NOVARTIS, fiel colaboradora y cómplice del laboratorio.

Al igual que ocurrió con UPS, el objetivo es sabotear y causar pérdidas económicas a esta empresa hasta que deje de trabajar con HLS, siguiendo con la línea de acción que se está tomando en esta campaña, consistente en atacar a las empresas colaboradoras para que abandonen sus lazos con HLS y así esta tenga que paralizar sus actividades y cerrar sus puertas de una vez por todas. Algunas de las acciones que se han llevado ya a cabo son:

- Pintura roja contra la sede de Novartis [empresa cliente de H.L.S.] – BCN
- Acción contra Beatriz Artalejo (Cargo de Novartis en Barcelona) consistente en irrumpir con bocinas haciendo ruido y repartiendo octavillas en el Hotel NH, donde esta torturadora participaba en ese momento como ponente en un seminario científico.
- 16 farmacias selladas en Barcelona.
- Visita a las casas de 4 representantes de novartis con pintadas en los alrededores y portales (Madrid)
- Concentración de unas 200 personas en la plaza Monumental (Barcelona)
- Apedreada una sede de novartis [BCN]

Y muchas más... y las que seguirán... ¿a que esperas para unirte?

Jeffrey Luers fue detenido en el año 2001 por la quema de tres vehículos en un concesionario de Chevrolet y condenado entonces por el juez Lyle Velure a 22 años y 8 meses de cárcel sin posibilidad de optar en ese tiempo a la libertad condicional. Los daños causados tras la acción no superaron los 300000 dólares y la acción estaba encaminada a crear conciencia sobre el cambio climático y la responsabilidad de la industria automovilística y más concretamente los denominados SUV (vehículos de utilidad deportiva) por ser el vehículo más contaminante.

Tras ser sentenciado, Jeffrey Luers ha recibido un importantísimo apoyo alrededor del mundo y es considerado un prisionero político y se ve claramente que lo exagerado de la condena se debe al significado político de la acción llevada a cabo.

El proceso de apelación de la sentencia comenzó en el año 2003 cuando su abogado relleno esa solicitud de apelación, pero la corte no discutió sobre si procedía dicha apelación hasta el año 2005 y no fue hasta febrero del 2007 cuando tomaron la decisión de enviar su caso de nuevo a la corte que ya le sentenció para su revisión como consecuencia de los "errores" cometidos por el juez que le condenó a 23 años. Y ahora un año después de esa decisión y 7 años y medio desde que Jeff fue arrestado, la revisión se ha consumado.

El resultado de la audiencia en la

que se revisaba el caso ha dado lugar a la rebaja de la original pena de 22 años y 8 meses de cárcel a una condena de 10 años, con lo que la fecha para la definitiva puesta en libertad de Jeffrey está prevista para diciembre del 2009.

Para más información sobre el caso de Jeffrey puedes visitar la página web www.freefreemove.org, también puedes leer el último comunicado que realizó tras saber la revisión de su sentencia en la web www.accionvegana.org o pedirnoslo a liberacionanimal@puntodefuga.org y te lo haremos llegar.

También existe un video documental llamado "The Jeffrey Leuers Story" explicando detalladamente su caso, y cuyos beneficios se están destinando a paliar los costes económicos del proceso judicial. Puedes conseguirlo en diferentes distribuidoras anticomerciales, y también está colgado por partes en youtube buscando por el título.

Ahora miro el día de mi libertad con mucha más cercanía que antes. Continuo aceptando mis acciones y no reniego ni me arrepiento de las decisiones tomadas. Estos años en prisión no han impedido que mi mente siguiese expresándose, haciendo caso a mi corazón y clamando contra la injusticia y la opresión. (JEFFREY LEUERS)



Comunicado del preso italiano Juan Sorroche

Traducción del comunicado del preso anarquista Juan Sorroche, que desde el 14 de Abril ha iniciado una huelga de hambre indefinida.

Hola a todxs os escribo desde la cárcel de Poggioreale (Napoles) desde el modulo llamado Venecia EIV (Elevato Indice di Vigilanza) os escribo por informaros de qué el lunes 14/04/08 empezaré una huelga de hambre hasta que me parezca apropiado. Las motivaciones principales son por dar solidaridad a Mauro, compañero aquí encerrado con importantes problemas de salud y al que no llevan a

un lugar adecuado para recibir el tratamiento que necesita. Y también porque hace 2 meses que no me pasan las cartas escritas en castellano.

Como decía hace 2 meses que no me pasan el correo en castellano, tengo el correo intervenido y tiene que venir una traductora pero las motivaciones que me han dado son "nosotros la llamamos, pero si no viene...", el hecho es que hace un mes que hablo para resolver algo pero nada, y no me escribo con amigos y familiares, es la única manera que tengo para comunicar con ellos.

Además existen unas pequeñas cosas en el módulo que cada día hacen que el aislamiento se vuelva aún más aislamiento, el hecho es que este módulo EIV es muy restrictivo, prácticamente es como el 41bis.

Lo que hay en el carrito de la comida es incomible (imaginad quien tiene algún tipo de patología y tiene que comer bien y no tiene dinero) y en el listado para la compra no hay muchas cosas (de hecho de todas las cárceles italianas que he visto ésta es la que tiene menos), cosas elementares como harina o pocas clases de verduras e imaginad la cualidad. Nos podemos duchar sólo 2 veces por semana, quien hace deporte o quien quiere ducharse otros días tiene que hacerlo en la celda pero en algunas están en 3 presos y la cosa se vuelve ingestible. Sitios adecuados por hacer deportes no existen, como un gimnasio o un campo, en la sala por la socialidad no nos permiten ir así que sólo nos encontramos en 5 o 6 en las 2 horas de patio, un lugar pequeño y ruinoso.

Sé que hay personas en muchos sitios que están en aislamiento com-

pleto donde no existen módulos EIV, estos aislamientos están hechos para quebrar las personas, por esto esta huelga también es en contra de todo tipo de aislamiento (FIES, celdas F, 41bis, EIV y otros) y por la inmediata liberación de todos los presos que tienen enfermedad crónicas o terminales.

Quería mandar un saludo solidario a Diego, Marco, Rafa, Joaquin, Jose, Gabriel, Thomas, que han protestado contra estas cosas y todxs aquellxs que lo intentan desde fuera como desde dentro de las cárceles.

Un saludo para todxs aquellxs que me han sostenido y escrito desde España y no, y un saludo especial para Rafa "Jon Bala" (encerrado en Puerto III, España)

Salud .Un saludo punk -ningún lamento- la cabeza (cresta) alta-

*Desde la cárcel de Poggioreale
Juan Sorroche.*



Carta del Anarquista Yiannis Dimitrakis, desde la carcel de Korydallos.

En la tarde del 16/01/06 hubo un ataque armado en el Banco Nacional de Grecia, en el centro de Atenas. Después un tiroteo con dos policías de una unidad especial, uno de los participantes Yannis Dimitrakis fue herido gravemente por tres disparos de la policía en diferentes partes de su cuerpo.

Los otros cuatro participantes lograron escaparse desde el lugar con aproximadamente 50,000 euros, uno de ellos estaba herido levemente.

Yannis, dijo abiertamente ser anarquista, estuve algunos meses en diversos hospitales hasta su completa recuperación para luego ser transferido en la prisión de Korydallos en Atenas. Otra parodia del sistema de justicia griego, y Yannis fue imputado hasta 7 robos! También lo culparon por numerosos intentos de homicidio, aplicándole la ley antiterrorista! Este no fue la primera vez que una carga fija se da a los anarquistas en Grecia.

Esta es la letra que el envió desde la cárcel el día 23 de Junio donde explica

mucho sobre lo que ha pasado durante este tiempo y sobre su perspectiva personal del robo.

Compañeros.

Esta letra es mi primero intento para comunicar y comentar los eventos que pasaron y mi experiencia en seguida al robo del Banco Nacional de Grecia, en el centro de Atenas el 16 de Enero 2006.

Antes de hablar acerca de los eventos actuales quiero decir algunas cosas con respeto a las motivaciones que estaban detrás la decisión de hacer esta acción y el significado que tienen para mi.

Considero que hoy en día la sociedad es como un carruaje en un camino predestinado a la deshumanización total.

Nosotros somos la fuerza motriz a través de la cual este carruaje se mueve: sus caballos, pasajeros y ruedas. El conductor tiene la cara cruel del capitalismo y su copiloto es el estado vago y sin cara. El

camino del carro no está hecho de pétalos rosados sino de sangre y cadáveres; cuerpos de individuos y grupos que quisieron resistir y/o cambiar este camino frenético.

Ellos son muchos: insubordinados, rebeldes, izquierdistas, anti autoritarios y anarquistas; sus nombres llenan la historia de este viaje.

Me pongo entre las dos últimas categorías.

Pues, en acuerdo con mi conciencia y visión del mundo, lo que puedo discernir fácilmente es que esta sociedad depende únicamente desde la violencia, la explotación y la opresión.

Una sociedad cuyo intento es la pérdida de la dignidad humana, en todos los sentidos y significados. Esto es algo que todos experimentamos cada día: forzados en la interacción con las instituciones estatales o en nuestros lugares de trabajo, donde nuestros jefes se aprovechan de nosotros.

Empleo y trabajo: palabras que significan realmente esclavitud y postración.

El trabajo y el valor añadido son los pilares de la economía actual mientras los individuos que la cargan y las circunstancias abajo la cual esto pasa confirman que la gente está tratada como producto gastable, como esclavos en la modernidad. Vemos obreros pudriéndose por las enfermedades derivadas de la exposición a sustancias tóxicas; ellos mueren de una forma u otra en el templo que está construyendo por los capitalistas; pierden sus ganas, vidas y espontaneidad, características esenciales de una persona libre. Trabajan largas horas sólo para unas migajas. Cuando

para cubrir la mayoría de las necesidades básicas una persona es obligada a hipotecar todo a estos fríos opresores llamados Bancos y abajo esta responsabilidad financiera empiezan a mostrar signos de sumisión y servidumbre; si no pueden cubrir esta deuda van en quiebra y acaban suicidándose o humillándose públicamente en la peor de las formas.

El estado y el capital para continuar su existir fabrican hoy un sistema que sacrifica vidas humanas al altar del provecho.

Como ya he mencionado unos de los principales partners son los bancos, nada más que tiburones financieros que prestan a cambio de su arrodillamiento. Los bancos son los culpables directo e indirecto del saqueo del trabajo de un pueblo.

Tomando en consideración todo esto podemos entender Maki en Brecht cuando dice "que es un robo bancario en comparación al establecimiento del banco". También tomando en consideración mis acciones de resistencia, a nivel persona como externo. Todos los que me conocen personalmente saben que yo he hecho todo lo que podía para determinar las condiciones y calidad de mi vida: poniendo en práctica mi rechazo al "trabajo" como unidad de producción masiva; como otra rueda del carruaje. Quería atacar la monstruosidad bancaria (aun si sabía de no poder dañarlo bastante). Eligiendo un camino de dignidad en mi vida, decidí a robar un banco. Considero esta acción, como muchos otros, revolucionaria.

En toda honestidad tengo que admitir que el destino del dinero que estaba a punto de tomar iba a ser mío. Pero al mismo tiempo como anarquista deseaba mostrar un aporte hacia las acciones para contribuir a las necesidades monetarias del movimiento. Lo que estoy diciendo no significa que cada anarquista debe ser un atracador de banco o que cada trabajador es un esclavo.

Empiezo a contar mi historia desde cuando estaba tumbado en el suelo, herido por las balas de la policía, y no pude escapar del caliente abrazo del estado. Pasando de todo, imagino que se trate de una imagen impresionante, pero al mismo tiempo ejemplar hacia quien quiera involucrarse potencialmente en acciones similares: una manada de cazadores en uniforme azul, yo la presa herida, rodeado y pateado amablemente diciendo "te hemos jodido!", o "no eres tan grande ahora, verdad hijo de puta?". Me pusieron las esposas por detrás a pesar de que no podía moverme ni respirar por las balas en mis pulmones, hígado y codo. Hablo de esto sin amargura, no hay lamento ni desilusión porque no me esperaba un trato mejor desde mis enemigos. Además que a criminales menores que yo les reservan un trato peor.

Durante el tiempo que fue atendido en el hospital General de Atenas, experimenté la violación de cualquier derecho humano. La primera vez que mis padres vinieron a visitarme, pusieron un policía armado entre nosotros, impidiendo la posibilidad de compartir un momento íntimo con mi familia; ni siquiera podía abrir mi boca por cuantas drogas me habían puesto en el UCI (Unidad de Cuidados Intensivos).

Luego, desde las nieblas de dolor y drogas, comprendí que los policías, sin permiso hospitalero, entraban en mi cuarto para vigilarme todo el rato.

Aquí quiero dar gracias a toda la planta del hospital que cuidó de mi a pesar de las creencias políticas que tenían.

También por su resistencia frente la presión de las autoridades .

El jefe de la UCI me informó de mis derechos de rehusarme a firmar y de hablar dada mi condición. El también me ayudo mucho una vez que vino el conocido persecutor Diotis. El director de la UCI lo saco del cuarto donde estaba diciéndole que él que no podía interrogarme, y al salir yo escuche Diotas decirle "claro que tengo respeto por la condición de este chico, sino ya le habría tirado los tubos un poco y le habría subido la presión a más de 50".

Entonces entendí que si el personal del hospital no hubiera cuidado de mi ya me habría enfrentado a las famosas técnicas de Diotas, perpetradas en muchas interrogaciones del pasado.

Después de este incidente las condiciones de mi detención se deterioraron aun más. Me pusieron en un nuevo departamento donde siempre había dos policías

civiles dentro de mi cuarto y dos armados afuera. Cada media hora otros entraban para monitorearme y había 5 o 6 otros policías en la sala de espera. Por esto no pude dormir por 3 o 4 días. Entonces hice un reclamo al director por el trato recibido; el me contestó que ahora era una preso y que ellos tenían la potestad sobre mi trato, para prevenir un intento de suicidio. Llegaron a falsificar el permiso de salida del doctor para trasladarme a la cárcel más rápido.

Hemos visto como la persecución intentó culpar otras personas del mismo crimen solo porque eran parte de la misma escena anarquista. Segundo el clásico escenario policial-periodista se fabricó la historia de una banda armada compuesta de 10-15 individuos anónimos (lo que permitía incluir a muchas más gente en el banco de los imputados); encima este grupo fue culpado de otros 6 robos bancarios y que la plata servía para subvencionar grupos anarquistas. A final del cuento me encontré defendiéndome frente a la acusación de 7 robos, intento de asesinato y robo de dinero, el todo debajo de la ley antiterrorista.

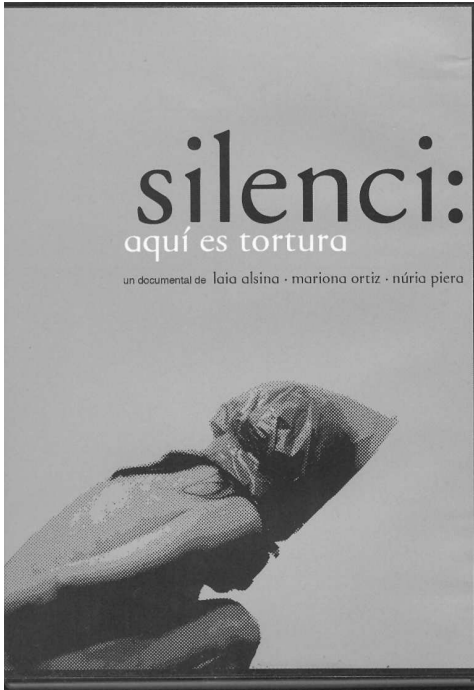
Que el estado y sus perros tengan una tática prefabricada para sacar culpables, para ensuciar la reputación en una parodia mediática no es nuevo.

Finalmente tengo una cosa que decir a todos aquellos que están planeando nuestro aniquilamiento físico, ético y político: no importa cuales técnicas sucias utilicéis; no importa cuanto nos cazaréis y encerraréis; nunca vais a destruirnos ni domesticarnos, porque es justo rebelarse, no nos quedaremos con la cabeza agachada ni sumisos.

Quiero dar gracias también a todos lo que muestran solidaridad conmigo, aun sabiendo que mi caso es muy difícil.

En la lucha

*Giannis Dimitrakis
Korrydallos, Grecia*



Silenci: aquí es tortura

La tortura es una realidad vigente al estado español y 30 años de supuesta democracia no la han hecho desaparecer. ¿El motivo? La existencia de un engranaje perfecto que el amparo formado por jueces, fiscales, forenses, policías, políticos y la propia sociedad. Esta contundente denuncia es la que pone de manifiesto "Silenci: aquí se tortura" el documental que la Coordinadora por la Prevención de la Tortura presentó la semana pasada junto al informe de 2006.

El documento señala, con la ayuda de testigos y expertos en la materia –desde la recientemente desaparecida Eva Floresta, hasta el psiquiatra Jorge Barudy o el juez Santiago Vidal-, todos y cada uno de los protagonistas del engranaje en cuestión. Al mismo tiempo, pone de manifiesto la poca voluntad de acabar con la tortura por parte del estado español.

Salen presos vascos y catalanes hablando de torturas, importante la denuncia de los médicos forenses y saca a la luz los puntos oscuros de esta práctica en el estado español. Documental en catalán

Contacto: [silenciaquiestortura arroba gmail.com](mailto:silenciaquiestortura@gmail.com)

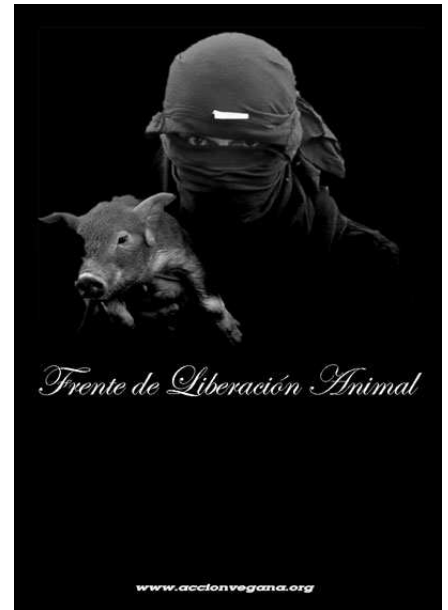
Frente de Liberación Animal -El DVD -

Un DVD que contiene 7 videos, a través de los cuales se puede apreciar lo que es la Liberación Animal en su estado puro, lo que es el Frente de Liberación Animal.

7 videos que muestran lo que ha movido y sigue moviendo a muchos activistas, en todo el mundo, a arriesgar su propia libertad por la de nuestros hermanos los animales.

7 videos a través de los cuales podrás ver escenas que van desde la liberación de Britches en 1985 hasta diversos sabotajes económicos, liberaciones del A.L.F. en todo el mundo y la liberación de 300 conejos de vivisección en Tulebras [España] sucedidas en la actualidad.

Quizás el video mas importante sea -Tras es el pasamontañas-, un documental de 1h. 20min. que no tiene desperdicio.



visítanos en la red!

puntodefuga.org

Para mandar información, criticarnos o contactar con nosotros para lo que sea, puedes hacerlo por dos vías:

info@puntodefuga.org

Aptdo. 10050, 08032 barcelona

